

Echale la culpa al río

Política Nacional, 05/11/2017



**Al
Caso
Maldonado
Clarín,
La
Nación
y
hasta
el
Presidente
parece
que lo
tienen
resuelto,
según
sus
palabras**

en una entrevista la Gendarmería no sería responsable de su muerte, mientras el Juez investiga en silencio.

Aunque la lógica nada tiene que ver con la Justicia, ya que esta demanda de pruebas, en mi nota anterior cité dos frases, que si bien no resuelven nada podrían ser el comienzo para conocer los hechos. De eso se trata resolver un caso, conocer los hechos, probar la participación de cada uno en esos hechos y que se establezcan responsabilidades.

En la nota anterior ["Maldonado entre dos frases"](#) las dos frases que cité: **"Se llevaron al Brujo"** y **"Tenemos a uno..."** una por el lado Mapuches y otra por el lado de los Gendarmes, fueron dichas en el Minuto Cero de su desaparición. Así como existe en la causa un Punto Cero geográfico con respecto al Pu Lof y las acciones que hubo allí, también existe un tiempo que marca esas acciones desde el Minuto Cero hasta el día 78 con hallazgo del cuerpo.

El valor de esas frases, es que fueron dichas en un contexto de alta tensión, en el Minuto Cero y que ninguna parte tenía idea de la dimensión que tomaría el caso.

Los Mapuches que lograron cruzar el río y escapar de ser detenidos por los Gendarmes, escribieron su frase en un mensaje de texto apenas estuvieron a salvo del otro lado. Ese mensaje fue para una Mapuche que estaba en la tranquera, con Representantes de DDHH de Esquel que no los dejaron ingresar. A su vez la frase de los Gendarmes, fue escuchada por varios subalternos de boca de un Sargento. Esta también fue contundente en principio, si bien luego aclararon que "Tenemos a uno.." no significaba que lo hayan detenido, sino en su jerga, que "lo tenían a la vista..".

De los 7 que cortaron la Ruta 40 para reclamar por la libertad de Jones Huala, más los 5 o 6 que había dentro de la Pu Lof 13 a

14 hombres en total, todos escaparon. De ellos ninguno volvió al menos hasta 26 horas después, que se fue la Gendarmería del lugar. Entonces la frase "Tenemos a uno.." que según los Gendarmes en sus declaraciones internas significa "lo teníamos a la vista.." seguro significa, que ese que tenían a la vista, era Maldonado.

No hubo detenciones, en eso coinciden los Gendarmes y también coinciden los Mapuches, que no hubo detenciones de Mapuches.

En lo que no coinciden, es en Maldonado, que siguen afirmando "se lo llevaron". Vamos a tomar por lógica la parte en la que coinciden, si no hubo detenciones de Mapuches y al llegar al río los Gendarmes identificaron a uno, y ese uno no cabe posibilidad que no sea Maldonado ¿qué pasó luego?

El Presidente validó en su entrevista con Pablo Sirven, trascendidos extraoficiales que no dio el Juez Lleral, sino declaraciones de Prefectos que hicieron el hallazgo y los primeros comentarios del Juez sobre la autopsia, ellos dicen: que murió ahogado, por hipotermia, que estaba enredado en ramas, sobre un pozo de 2,40m y que estuvo todo el tiempo en ese lugar. Escenario perfecto este para exculpar a los Gendarmes, salvo por un detalle: Maldonado según testimonios desistió de cruzar, se volvió hacia la orilla, en esa orilla estaban los Gendarmes que los venían persiguiendo y tirando escopetazos y un Sargento de Gendarmería dijo "Tenemos a uno..."

Entre las miles de frases, mentiras, operaciones, especulaciones y trascendidos que hubo, cualquiera puede pensar ¿qué importancia tiene esa frase? ¿O qué importancia tiene la frase de los Mapuches en el mensaje de texto?

Bueno, la importancia que tienen, al menos para la lógica del caso habrá que ver si al Juez le importan, es que se dijeron en el Minuto Cero. Momento en el que los mapuches huyendo de los tiros de Gendarmes en una estepa desolada de Esquel, no podían tener la menor idea de la dimensión que iba a tomar el caso. Y también momento en que los Gendarmes declararon sobre esa frase dicha por un Sargento, cuando solo creían que no pasaría de un sumario interno el tema. Incluso en las Escuchas Telefónicas de un Comandante y su Subalterno, este describe cómo redactó declaraciones para otros compañeros por "la Administrativa" ya que "eran duros para escribir.." sus colegas. Con esa liviandad lo tomaron, realmente los Gendarmes no esperaban una mayor dimensión del caso.

Sí donde fue hallado el cuerpo había unos 2,40 m de profundidad, el 1° de agosto casi tres meses antes, con toda la nieve todavía en los cerros, habría que cotejar con expertos pero no habría quizá ni la mitad de profundidad. De las [declaraciones de Prefectos](#) que hicieron el hallazgo salen estos datos, además dan cuenta que en rastrillajes anteriores se pasó por la zona, aunque no específicamente por ese lugar ya que el río desde el 18 de agosto día del Mega Rastrillaje, había duplicado su ancho y caudal.

No sé cuánto pesará la lógica en la investigación de Lleral, que piensa reconstruir la escena del cruce del río con todos los actores, pero es claro que si el cuerpo fue encontrado a unos 7 m de la orilla en una profundidad de 2,40 m, el 1° de agosto con un río que su caudal era la mitad y de haber estado allí los 78 días, estaría casi en la orilla al momento que desapareció Maldonado. Ese río y en ese tramo en particular, tiene un ancho de 10 a 12 m en invierno y de 20 m o algo más con deshielo. Esos 7 m actuales con respecto a la orilla lugar donde estaba el cuerpo, hace casi 3 meses eran la orilla del río sin el caudal de deshielo.

Además se hace foco --Clarín y La Nación hacen foco-- en las ramas y raíces que pudieron servir como una trampa conjugadas con la corriente, para quedar atrapado y ahogarse. Volviendo a la lógica y solo viendo el instinto de supervivencia que todos tenemos en situaciones límite, esas mismas ramas y raíces, también pudieron ser un cable de salvación, para tomarse de ellas si no se sabe nadar y aferrarse para salir.

Echale la culpa al río parece ser la consigna oficial y de las operaciones mediáticas.

Sin embargo es difícil culpar a un río de tan poco ancho y de tan baja profundidad sin deshielo.

Salvo que haya caído al agua, inconsciente, herido, ebrio o drogado, que no es el caso del cuerpo de Maldonado por lo que se sabe de la autopsia.

De todos modos por fuera de los resultados de la autopsia, las pericias, la reconstrucción de los hechos, y las responsabilidades que puedan surgir, los Gendarmes no dejan de ser penalmente responsables.

Por la grieta, la politización del caso, la etnofobia que hace mucho se estimula y por la subestimación del Indígena como actor social (aunque no se reconozca) nos hace valorar estos hechos, con reglas (leyes, derechos) muy distintas a las que se aplican en Buenos Aires por ejemplo. Si en CaBA un grupo de vecinos para reclamar por un corte de luz cortan una avenida, luego de algún tiempo lógico para permitir la protesta, un Juez puede ordenar a la Policía a despejar el corte. La Fuerza primero disuadiendo y luego incluso reprimiendo puede levantar ese corte que viola la ley y el derecho de otros a transitar. Ahora si a continuación algunos vecinos (inmigrantes o no y con rasgos étnicos o no) agreden a la Fuerza tirando piedras, esta por: flagrancia o resistencia a la autoridad, puede actuar reprimiendo esos delitos y deteniendo personas. Si esos vecinos escapan de la policía, corren hacia su casa, aún tratándose de una casa tomada o usurpada e ingresan, la Policía ya no puede continuar sin una orden de allanamiento o de procedimiento de un Juez. Si igualmente la Policía entrara a la vivienda, esto provocara que sus ocupantes para no ser detenidos, saltaran por una ventana del fondo de la vivienda por ejemplo y uno muriera en el intento, la Policía en CaBA sería responsable de eso. ¿Por qué no lo es la Gendarmería, entrando a tierras privadas ocupadas por Mapuches y con la Ley 26160 que avala su permanencia en ellas?

La Gendarmería es responsable de haber entrado al predio sin una orden judicial. El delito que describe el Artículo 194 del Código Penal (corte de Ruta Nacional) cesó apenas los Mapuches dejaron la ruta. La flagrancia de los Mapuches de tirar piedras a los Gendarmes, también cesó apenas cruzaron la tranquera del predio y si hubieran seguido las agresiones a distancia desde el interior, para entrar a detenerlos, debieron tener primero una orden del juez.

A partir del ingreso a la Pu Lof, los delitos de los Mapuches cesaron y comenzaron los delitos de los Gendarmes que entraron sin orden y como resultado dejó la muerte de Maldonado. **Más allá de lo que diga Clarín, La Nación y lo que crea el Presidente Macri.**

Entre dos frases, entre Gendarmes y Mapuches, entre la lógica y la prueba se define el Caso Maldonado. Aunque desde el gobierno todo se reduzca a echarle la culpa al río.

[Foto: Archivo La Nación/ Santiago Filipuzzi](#)